

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-132621- -4	FECHA: 2015-07-02 10:36:32
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 430 REQUERSOLICITA	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

Asunto: Radicación: 14-132621- -4
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 430
Oficio: 7449
Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/IB2013/060168				
Fecha de Presentación Internacional	15/11/2013				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 14-132621-00000-0000	18/junio/2014
Reivindicaciones:	Rad. N° 14-132621-00000-0000	18/junio/2014
Dibujos:	Rad. N° 14-132621-00000-0000	18/junio/2014
Prioridad:	IN 3530/DEL/2012	16/noviembre/2012

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones

adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 15.

Título de la solicitud: “Bisturí universal de seguridad retráctil”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en obtener un bisturí quirúrgico que proporcione control mejorado y contenga elementos de seguridad que reduzcan la cantidad de presión necesaria a ejercer por el cirujano para mantener el control del bisturí haciendo de este modo que la manipulación y funcionamiento del bisturí sea mucho más fácil.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea un bisturí universal de seguridad retráctil que comprende un mango que tiene una sección proximal, una sección distal con un orificio de extensión longitudinal que define una carcasa, un elemento porta-cuchillas que tiene una sección media, un extremo proximal y un extremo distal en que se fija una cuchilla montada.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 64 D 37/32.

4 . De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En la reivindicación 1 los fragmentos *“que es capaz de quedar expuesta desde el extremo de la sección distal (20) de dicha carcasa (16);”, “en una disposición deslizable con dicha carcasa (16) y que se extienden externamente en una dirección axial de dicha carcasa (16) para mover dicho porta-cuchillas (26) que mueve dicha cuchilla (30) desde una posición no expuesta de pre-utilización a una posición expuesta en uso y hasta una posición después de su uso capaz de cubrir y bloquear permanentemente dicho miembro de cuchilla (30) completamente dentro de dicha carcasa (16) de dicho mango (12);”, “para posibilitar el bloqueo de la cuchilla (30) en una posición no expuesta de pre-utilización a una posición expuesta en uso y hasta una posición después de su uso capaz de cubrir y bloquear permanentemente dicho miembro de cuchilla (30)” y “en tres posiciones sobre la misma correspondientes a las fases de pre-utilización, en uso y de eliminación después de su uso, cooperando dichos mecanismos de cooperación de bloqueo con los respectivos medios de bloqueo proporcionados en la misma.”*, están descritos como efectos técnicos, funcionalidades y resultados a obtener, y no se permiten en el pliego reivindicatorio puesto que incluirían no solo la solución propuesta por el solicitante sino todas las alternativas futuras que lleguen a esos resultados, se sugiere omitirlos o reemplazarlos por las características técnicas esenciales, estructurales o geométricas, que permiten la obtención de dichos efectos.

En la reivindicación 6 la frase *“está adaptado para acoplar con la apertura de la cuchilla (30).”*, en la reivindicación 8 la frase *“de modo que las superficies superior (42) e inferior (44) de la parte anterior se acoplan de forma deslizable con las superficies superior (42) e inferior (44) del orificio (14) dentro de dicha carcasa (16).”*, en la reivindicación 9 las frases *“de modo que cuando el elemento porta-cuchillas (26) se dispone de forma deslizable en dicha carcasa (16), dicho surco se recibe en una proyección de acoplamiento formada sobre la pared lateral interior de dicho mango (12)” y “de modo que cuando el elemento porta-cuchillas (26) se dispone de forma deslizable en dicha carcasa (16), dicho surco se recibe en una surco de acoplamiento formado en la pared lateral interior de dicho mango (12).”*, en la reivindicación 10 la frase *“de modo que cuando se fijan en la carcasa (16), dichos elementos de retención (46, 48) se acoplan de forma deslizable con dicho primer y*

segundo elementos deslizantes (32, 34).”, en la reivindicación 11 la frase “de modo que el primer elemento de retención (46) se empotra contra dicho tope (52) cuando la cuchilla (30) está en su posición abierta anterior estando expuesta desde dicha abertura (22).” En la reivindicación 13 la frase “de modo que dichas formaciones de pestillo (72) están adaptadas para recibir las proyecciones del primer elemento deslizante (32) cuando se posicionan en el rebaje (36) provisto en dicho mango (12).” y en la reivindicación 15 la frase “adaptados para recibir de forma acoplable los elementos deslizantes (32, 34) y retenerlos de forma fija en una posición bloqueada.” están descritas como efectos técnicos y resultados a obtener, y no se permite en el pliego reivindicatorio puesto que incluirían no solo la solución propuesta por el solicitante sino todas las alternativas futuras que lleguen a esos resultados, se sugiere omitirlas o reemplazarlas por las características técnicas esenciales, estructurales o geométricas, que permiten la obtención de dichos efectos.

En las reivindicaciones 9, 10, 12, 13 y 15 las expresiones “sustancialmente” y “generalmente” y “al menos” son imprecisas, y no limitan de forma clara la invención, se sugiere reemplazarlas por términos precisos o rangos concretos.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad de la solicitud, es decir 16 de noviembre de 2012, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US6254621	“Closed channel retractable surgical blade device and associated method”	03/julio/2001

El documento D1¹ revela una cuchilla quirúrgica retráctil incluyendo un asa que define un canal y un miembro de cuchilla quirúrgica. El mango tiene una parte frontal y una parte posterior. La parte frontal define un canal que confina el miembro de la cuchilla quirúrgica. La parte posterior incluye una pared delantera y puede ser sólida. (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “Un bisturí universal de seguridad retráctil (10) que comprende...” (Ver página 61 del radicado No 14-132621-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un bisturí universal de seguridad retráctil (10) que comprende	Un canal de cuchilla quirúrgica retráctil dispositivo comprende cerrado: (Reiv. 1)
Un mango (12) que tiene una sección proximal (18) y una sección distal (20), teniendo dicho mango (12) un orificio de extensión longitudinal (14) que define una carcasa (16);	Un mango que tiene una parte frontal y una parte posterior; dicha parte frontal incluye una pared de base y un par de paredes laterales opuestas que se extienden generalmente perpendicularmente desde dicha pared de base, dichas paredes laterales incluyendo cada uno una brida que se

1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=6254621B1&KC=B1&FT=D&ND=&date=20010703&DB=&locale=en_EP

	extiende generalmente perpendicularmente; dicha pared de base, dichas paredes laterales y dijo bridas que define un canal; (Reiv. 1)
Un elemento porta-cuchillas (26) que tiene una sección media (28), un extremo proximal (18) y un extremo distal (20) sobre el cual se fija una cuchilla (30) montada de forma deslizable dentro de dicha carcasa (16)	Un miembro de cuchilla quirúrgica que tiene un cursor que define un par de ranuras longitudinales opuestas y una cuchilla quirúrgica asegurada a dicha corredera; dichas pestañas que participan en dichas ranuras para guiar y mantener dicho elemento de cuchilla quirúrgica en dicho canal; (Reiv. 1)
Un primer y un segundo elementos deslizantes (32, 34) fijados a dicho elemento porta-cuchillas (26) a través de un rebaje (36) formado en dicho mango (12) que se extienden desde un extremo anterior más cercano a una abertura (22) hasta un extremo posterior más cercano a la sección distal (20) de dicho mango (12)	Dicho mango incluye un tope extremo frontal que comprende una sección que se extiende desde dicha pestaña para resistir dicho miembro de cuchilla quirúrgica se desenganche de dicho extremo delantero de dicho mango; (Reiv. 1, Fig. 4) Dichos medios para asegurar dicha cuchilla quirúrgica consisten en una sección elevada en dicha corredera y una abertura definida por dicha cuchilla quirúrgica, donde dicha sección elevada participa en dicha abertura de ajuste a presión dicha cuchilla quirúrgica sobre dicho deslizador. (Reiv. 8)
Se proporciona una pluralidad de medios de bloqueo en dicha carcasa (16)	Una porción parada posterior que comprende un borde de bloqueo en dicha pared frontal para evitar que dicho miembro de cuchilla quirúrgica se desenganche de dicho extremo posterior de dicho mango (Reiv. 1)
En el que dicha carcasa (16) se proporciona con mecanismos de cooperación de bloqueo	En el que dicho mango y dicha corredera incluye miembros de posicionamiento, dijo que los miembros de posicionamiento y sujeción dicha cuchilla quirúrgica en una posición deseada; dichos miembros de posicionamiento incluyen al menos dos trinquetes en una de dichas bridas y un borde dentado en dicho cursor adaptado para acoplarse a dicho trinquetes; dicha brida que incluye una abertura adyacente a cada uno de dichos trinquete (Reiv. 1)

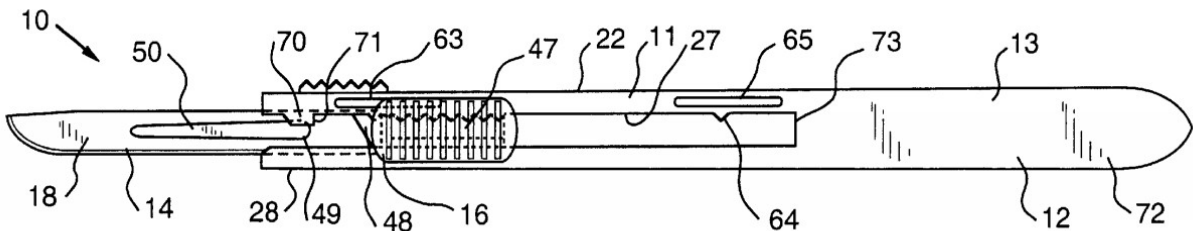


FIG. 4

Fig. 4 del documento D1

De acuerdo a lo anterior, las características esenciales de la reivindicación 1 están ya anticipadas por el documento D1, que muestra una cuchilla quirúrgica con un mango, un elemento portador de cuchilla, unos elementos deslizantes y unos elementos de bloqueo junto con un mecanismo cooperante.

Las reivindicaciones dependientes de la reivindicación 1 se encuentran afectadas de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 2 a 4: De acuerdo a lo señalado por D1, la geometría del mango, la abertura y los bordes para el agarra están anticipadas de la siguiente manera: *“La porción delantera miembro de mango (11) consiste en una pared de base (20), dos paredes laterales alargadas generalmente paralelas longitudinales (22) y (24) que se extienden generalmente perpendicularmente desde los bordes longitudinales de la pared de base (20) y dos bridas longitudinales alargadas (26) y*

(28) que se extienden generalmente perpendicularmente desde la longitudinal bordes de las respectivas paredes laterales (22) y (24). Cada brida (26), (28) tiene un borde interior distal (27), (29) paredes laterales opuestas 22 y (24) respectivamente. La porción delantera miembro de mango (11), por lo tanto, define un canal (30) en el que el miembro de la cuchilla quirúrgica (14) es movable de forma deslizante. (Col. 3, líneas 6 a 15). “La porción inferior (42) está dispuesta en el canal (30), mientras que la porción superior (40) incluye una sección de acoplamiento que se extiende por encima del miembro de mango (12) para facilitar el agarre y moviendo el miembro de la cuchilla quirúrgica (14) en el canal (30).” (Col. 3, líneas 36 a 40)

- Reivindicaciones 5 a 8: La cuchilla, la abertura y el elemento portacuchilla, así como la geometría de este último también se anticipan en D1 que dice: “La cuchilla quirúrgica (18) define una abertura (49) que es complemento de ajuste sobre una proyección (50) dispuesta en la parte de brida (48).” (Col. 3, líneas 48 a 52); Un miembro de cuchilla quirúrgica (14) está adaptado para el movimiento deslizante en el miembro de asa (12). El miembro de cuchilla quirúrgica (14) consiste además de un cursor (16) a la que está fijada una cuchilla quirúrgica unitaria (18). (Col. 3, líneas 2 a 5). “Como puede verse mejor en la figura. 3, la corredera (16) tiene una forma en sección transversal que consta de una parte superior (40), una parte inferior (42) y una porción intermedia de interconexión (44).” (Col. 3, líneas 29 a 33; Fig. 3)
- Reivindicación 9: Los surcos están definidos como canales y aberturas en D1: “La forma deslizante (16) define un par de ranuras longitudinales opuestas (45), (46). Bridas (26) y (28) se acoplan en las ranuras (45), (46) respectivamente y cooperan para guiar y mantener el elemento de cuchilla quirúrgica (14) en el canal (30).” (Col. 3, líneas 33 a 36)
- Reivindicaciones 10 a 13: Los elementos flexibles de retención, la geometría del dispositivo, y sus proyecciones para su acoplamiento se anticipan en D1 como trinquetes y bordes dentados respectivamente, de esta manera: “El borde dentado (60) coopera con los trinquetes (62), (64) que se forman en la brida (26). Los trinquetes (62), (64) están situados entre las aberturas (63), (65) y la brida de borde interior (27). Las aberturas (63), (65) son lo suficientemente cerca del borde interior (27) y tienen una anchura suficiente para que los trinquetes (62), (64) pueden flexionar como el trinquete (62), (64) se acopla con borde dentado (60).” (Col. 3, líneas 61 a 66).
- Reivindicación 14: Las lengüetas se anticipan en D1 como muescas y bordes de esta manera: El trinquete (82a) de bloqueo tiene un borde (86a) proximal inclinado a la parte frontal (11) y una (87a) situada proximal borde plano para respaldar parte (13). El trinquete de bloqueo (82a) coopera con una muesca de bloqueo (88a) situada en un borde de la porción intermedia deslizador (44), preferiblemente opuesto al borde dentado (60). (Col. 4, líneas 45 a 50)
- Reivindicación 15: Los medio de bloqueo también se mencionan en D1: “Una porción parada posterior que comprende un borde de bloqueo en dicha pared frontal para evitar que dicho miembro de cuchilla quirúrgica se desenganche de dicho extremo posterior de dicho mango” (Reiv. 1)

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US6254621	1 a 15	Novedad/nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-07-07

Elaboró: Julian Felipe Mora Nova
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan